Un flocal dela transa de minas de este Concejo de Laresan à once de Jebren de mit ocher cientos noventa y tres se constituyo previamente comovada, la puta local de l'encaranza de ente Concejo Compuerte de los Tras, D. anartario albin alcalde Brindente Delem bre Ormarabal tura parver D. Jore Clouque, D. Jynacio M. arma D. Jore Mignel Cherry D. Yatumino arew, acto requido se dister tura al tito de Maestra interina dela licuela publica de minaz de Lascans espedida por el G. Rector de la Universidad de Valla dolid à favor de D. Maria Bequinitair Emodo de Jecha site del actual y hallandore presale la copresada Di Maina Dequinitain se la div forceion de la minua seguidamente se procedio ala revinon del nuvertano de curres de la handa presentado por la tra Ma. tra cesante D'oforefe Luia, uno inventano despues de hallado com Torme se para a poder de la intrante copresada D: Mana Degui ristain: Conchuido el acto de das porcision se levanto la sconingaya acta la finna los concurrentes a una con la Mantro y Leverte gicestifica Muastan Albren Guario M. Marie Lensfore de Minnashaltz Inside Ursegui mocurai Annundi Maria de Bequiriztain Ayunt: de Carcano Genini de 12 de Jetrew de 1893 Anudancia de D. Auastano Ollhim abrista la serior con antucia de los fres, Concijalos que neo presan 19. M. avana at margen, despues de venprada la clauficación y declavación detalla For Migh arew dos; la Corporación enterada de la mitancia de Micada Apalategue , man Ma paquire popularido la un falación de un puesto de venta de vinos y a gly ula casa núme 12, dependiente de la fábria de Dearain; acuerda, que, hallandore " Man Ma aquine tore Marmay Il pusito de venta de articulos gravados, que se pretende establicar, com " Fore M. Herenante mendido en la prohibición del parrato 2.ª del arto 36 del Reglamento "Fore Jg. aldamondo para la imposición y recandación de astritio municipale, no procede " fore M. Jusemeste la concision de la licincia whicitada. An la amerdany for 0 ma el In alcalde en representación delos demás concejatos